



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio:	1121
Radicado:	05088310300220210040000
Asunto:	Ordena devolución comisión

Auxiliada la presente comisión N° CEAJ 26948/2018, proveniente del **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN DE ASUNTOS CONSULARES Y SERVICIO AL CIUDADANO COLOMBIANO**, por medio de la cual el Tribunal de Apelación de Aix -Provence 2° sala de la República Francesa dentro del proceso promovido por TÜV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH y TÜV REHEINLAD FRANCE, solicitó la notificación personal de las personas domiciliadas en el municipio de Medellín por el **Juzgado Décimo Civil Del Circuito De Medellín**, se procede con la devolución de la comisión que no fue efectiva su entrega.

De conformidad con el artículo 37 y ss del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. Devolver comisión que **no fue efectiva** en esta localidad de Bello-Antioquia al **Juzgado Décimo Civil Del Circuito De Oralidad de Medellín** y con copia a la entidad comitente **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** para su gestión.

NOTIFICADO	DIRECCION
Lina Marcela Patiño Sánchez	CL 25 51 76 APT 302

SEGUNDO Remítase el link de enlace al expediente digital al comitente por el medio que garantice su eficacia. ([05088310300220210040000](https://www.cajecol.gov.co/interlocutorio/05088310300220210040000))

NOTIFIQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a807746058dafcf6053ad6c436740edc54e7f498a66da74ae76741374a65c617**

Documento generado en 09/11/2022 03:17:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>